



Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización

CUENTA PÚBLICA 2010 INFORME DE RESULTADOS, MUNICIPIO DE MAGDALENA, SONORA.

Hermosillo, Sonora, Agosto de 2011.



Informe de Resultados de la Cuenta Pública 2010 Municipio de Magdalena

CONTENIDO

PRESENTACIÓN

- I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA
 - 1.1. Balance General
 - 1.2. Estado de Ingresos y Egresos
 - 1.3. Análisis de la gestión financiera
 - 1.3.1. Apego a las normas y procedimientos de contabilidad
 - 1.3.2. Evaluación al resultado de la gestión financiera

II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

- 2.1. Ingresos
 - 2.1.1. Ejercicio del ingreso
 - 2.1.2. Análisis de las variaciones presupuestales del ingreso
 - 2.1.3. Evaluación a la recaudación del ingreso
- 2.2. Egresos
 - 2.2.1. Ejercicio del egreso
 - 2.2.2. Análisis de las variaciones presupuestales del egreso
 - 2.2.3. Evaluación al ejercicio del gasto
- 2.3. Fondos de Aportaciones Federales
 - 2.3.1. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal
 - 2.3.2. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios
 - 2.3.3. Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

- 3.1. Cumplimiento de objetivos y metas
 - 3.1.1. Cumplimiento de objetivos
 - 3.1.2. Cumplimiento de metas
 - 3.1.3. Evaluación al cumplimiento de metas

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2010 Y SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DE CUENTAS PÚBLICAS 2007, 2008 Y 2009

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

VII. EVALUACIÓN GLOBAL AL DESEMPEÑO

VIII. CONCLUSIONES

A CL

b



Presentación

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 67 Fracción E) y 136 Fracción XXIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y 3º Fracción VI, 7º, 22, 25, 40 y 52, Fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, se presenta en tiempo y forma a la Comisión de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoría Fiscalización, para que por su conducto, sea presentada ante el pleno del Congreso del Estado, el Informe de Resultados de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2010 del Municipio de Magdalena.

Para la integración de este Informe, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización realizó las revisiones, análisis y evaluaciones que se consideraron pertinentes sobre las cifras, datos y conceptos contenidos en la Cuenta Pública presentada por el Municipio de Magdalena.

La revisión y fiscalización se efectuó de acuerdo con lo previsto en el Artículo 23 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, las Normas de Auditoría Gubernamental y en su caso las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en México con la perspectiva de aplicación al sector público, las que requieren que la revisión sea planeada, realizada y supervisada para obtener una seguridad razonable de que la información no contiene errores importantes y que está integrada de acuerdo a las bases legales y contables.

Se verificó con base en pruebas selectivas la evidencia que respalda las transacciones realizadas que soportan las cifras y revelaciones de los estados financieros, atendiendo a lo establecido en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos Municipal del Ejercicio Fiscal 2010 y conforme lo disponen los demás ordenamientos y normas aplicables en la materia, evaluando las bases contables utilizadas de acuerdo a los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; los resultados de la gestión financiera y la incidencia de esas operaciones en la Hacienda Pública; las variaciones presupuestales y la presentación de la información.

af

W



Asimismo, la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública no se limitó exclusivamente en la comprobación del ingreso y egreso autorizados, al incorporar en este proceso, Indicadores de Medición sobre el uso racional y óptimo de los recursos públicos, con la finalidad de evaluar objetivamente el desempeño municipal con parámetros de economía, eficacia y eficiencia.

El Informe esta estructurado en ocho apartados que comprende los resultados obtenidos de la gestión financiera, del ejercicio presupuestario, del cumplimiento de objetivos y metas, y de la administración paramunicipal. Asimismo se incluyen las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública 2010 y Seguimiento a Observaciones de Cuentas Públicas 2007, 2008 y 2009, así como los dictámenes determinados por despachos externos en el evento de que hayan sido contratados. Finalmente, como último apartado y en base a la Evaluación Global del Desempeño Municipal y las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptadas, se emiten las Conclusiones del Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2010 del Municipio de Magdalena, Sonora.

af

M



I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

1.1 Balance General

Al 31 de Diciembre de 2010 (Cifras en Pesos)

A C T I V O CIRCULANTE Bancos	¢1 729 100	PASIVO CIRCULANTE (Nota 1)	
Deudores diversos	\$1,738,122	Proveedores	\$2,412,401
Deddores diversos	1,551,685	Acreedores diversos	2,539,806
TOTAL CIRCULANTE	\$3,289,807	Fondos ajenos	2,191,858
FIJO		TOTAL CIRCULANTE	\$7,144,065
Parques y jardines	93,278	TOTAL PASIVO	\$7,144,065
Terrenos	4,153,198		ψ1,144,000
Edificios	56,552	PATRIMONIO	
Mobiliario y eq. de oficin	a 1,210,625	Patrimonio municipal	12,264,882
Equipo de transporte	5,491,963	Resultado de Ejercicios Anteriores	(226,132)
Maquinaria y equipo	1,259,266	Resultado del Ejercicio Actual	(3,628,126)
TOTAL FIJO	\$12,264,882	TOTAL PATRIMONIO	\$8,410,624
SUMA ACTIVO	\$15,554,689	SUMA PASIVO + PATRIMONIO	15,554,689

Cuentas de Orden

DEUDORAS		ACREEDORAS	
Deudores por Impuesto Predial		_	:
	\$17,710,689	Ingresos por Recuperar Impuesto Predial \$17,710,689	
Adeudos Vencidos Deudores por Comprobar	373,200	Responsabilidad Deudores p/Comp. 373,200	

Notas al Balance General

Nota 1 El Pasivo a Corto Plazo por \$7,144,065, se integra de Proveedores por \$2,412,401, por distintos adeudos de materiales de construcción, papelería, servicio de comunicación, material eléctrico, entre otros; Acreedores Diversos por \$2,539,806, conformado por impuestos retenidos, retención del 8% de ISSSTESON a trabajadores, Instituto Mexicano del Seguro Social, INFONAVIT, Becas, Contraloría General del Estado, entre otros acreedores; y por Fondos Ajenos \$2,191,858, integrado de Bienes Comunales Magdalena, Fondo FONACOT, Fondo FAMSA, Te Creemos, S.A. de C.V., Remodelación Carretera Federal, Programa Pasos, FAIMUN, entre otros.

1

af



1.2 Estado de Ingresos y Egresos

Del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2010

(Cifras en Pesos)

Ingresos	Importe
Impuestos	\$6,096,533
Derechos	2,573,807
Productos	412,438
Aprovechamientos	3,910,521
Participaciones	30,770,994
Aportaciones Federales del Ramo 33	13,727,933
Ingresos Extraordinarios	3,438,194
Total de Ingresos	\$60,930,420
Egresos	
Servicios Personales	\$38,959,967
Materiales y Suministros	4,733,345
Servicios Generales	11,403,694
Transferencias de Recursos Fiscales	1,196,814
Bienes Muebles e Inmuebles	176,311
Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	4,239,520
Deuda Pública	3,848,895
Total de Egresos	\$64,558,546
DEFICIT	(\$3,628,126)

Nota: El déficit que presenta el Ayuntamiento de Magdalena, Sonora por \$3,628,126, como resultado del ejercicio presupuestario de Ingresos y Egresos, se debió a que se ejercieron gastos superiores a los ingresos captados. Este déficit fue soportado por el saldo inicial en la cuenta de Bancos, disminución en Deudores Diversos y aumento en la cuenta de pasivo de Acreedores Diversos.

Nota 2 El Anticipo de Participaciones para pago de aguinaldos, recibido el mes de diciembre de 2010, por \$3,400,000, además de ser registrado como pasivo, fue registrado como ingreso extraordinario y los descuentos a participaciones en el próximo ejercicio se registrarán en el gasto en el capítulo 9000 Deuda Pública.

af

1/



1.3 Análisis a la gestión financiera

1.3.1 Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

Los estados financieros que integran la Cuenta Pública del Municipio de Magdalena, Sonora, fueron presentados de acuerdo a las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptados y de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental, para lo cual, se verificaron los libros Diario y Mayor General, al momento de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública.

1.3.2 Evaluación al resultado de la gestión financiera

Para la evaluación al resultado de la gestión financiera, se utilizaron los siguientes indicadores:

· Liquidez. La liquidez identifica la disponibilidad de efectivo para cubrir los compromisos de un gobierno de manera expedita o en corto plazo. Es decir, es la disposición inmediata de fondos financieros y monetarios para hacer frente a todo tipo de compromisos. En tal sentido, la liquidez del Municipio es NO ACEPTABLE, ya que sus activos circulantes cubren 0.46 veces sus pasivos circulantes, o sea, que por cada \$1.00 que se adeuda a corto plazo, solamente cuenta con 46 centavos de activos líquidos y de fácil realización, careciendo de garantía suficiente para cumplir con los compromisos contraídos.

ACEPTABLE:

NO ACEPTABLE:

Mayor o igual a 1.0 veces

Menor a 1.0 veces

· Solvencia. En el sector público, la solvencia es la capacidad de un gobierno de cumplir con sus deudas en forma oportuna. Este indicador nos muestra la proporción que representan los adeudos adquiridos (Pasivo Total) en relación al conjunto de recursos y bienes (Activo Total) con que cuenta el gobierno municipal para responder a tales compromisos. Los pasivos del Municipio representan el 45.93% de la totalidad de los recursos que dispone para cubrir sus obligaciones, ubicándose en el rango de ACEPTABLE. Es decir, que por cada \$1.00 con que cuenta el Municipio en sus activos totales, únicamente 46 centavos corresponden a compromisos de su pasivo total.

ACEPTABLE:

NO ACEPTABLE:

Menor de 50%

Mayor o igual a 50%

Resultado del ingreso total y egreso total. Este indicador muestra el resultado del ejercicio financiero, el cual puede ser un déficit, un superávit o un equilibrio financiero. Déficit es la situación en que los ingresos son inferiores a los egresos; cuando ocurre lo contrario hay superávit; y si los ingresos y gastos son iguales, la balanza está en equilibrio. En tal sentido, el Municipio presentó un déficit de -5.95% en su ejercicio fiscal 2010, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, se gastaron \$1.06 que representa la totalidad de las erogaciones, por lo que hubo un exceso en el gasto del orden de 6 centavos.

W)

M



ACEPTABLE:

NO ACEPTABLE:

Mayor o igual de 0%

Menor a 0%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la gestión financiera del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 6.72 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda al Municipio de Magdalena mantener sólidos niveles de efectivo en caja y bancos, que representen una reserva positiva que fortalezca su liquidez.

El resultado de la comparación del ingreso total con el egreso total del Municipio de Magdalena fue deficitario. Para evitar de nuevo tal situación se recomienda elaborar un programa que implemente acciones para disminuir su gasto corriente e incrementar sus ingresos propios, evitando en todo momento el adelanto de recursos federales o estatales. Es importante resaltar que debe de utilizarse con mucho cuidado la disminución del gasto, procurando en lo posible no afectar la prestación de los servicios públicos, así como la operación de programas sociales y/o de inversión.

Asimismo, cuidar siempre el Punto de Equilibrio de los ingresos con el gasto generado. (Ingreso Total = Gasto Total)

1

W)

6 m



II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2.1 Ingresos

2.1.1 Ejercicio del ingreso

El Ayuntamiento de Magdalena, Sonora, percibió ingresos superiores a los presupuestados por \$1,994,288, reflejándose principalmente en los capítulos de Aprovechamientos e Ingresos Extraordinarios, verificando que los ingresos fueran recaudados y controlados de acuerdo a las disposiciones contenidas en la Ley de Hacienda Municipal, los cuales presentan el siguiente comportamiento, en relación al Presupuesto de Ingresos aprobado, así como en la Ley de Ingresos respectiva.

Concepto	Presupuesto (a)	Captado (b)	Variación (b - a)	%
Impuestos	\$6,903,469	6,096,533	(806,936)	(12)
Derechos	3,244,640	2,573,807	(670,833)	(21)
Productos	309,428	412,438	103,010	33
Aprovechamientos	3,602,678	3,910,521	307,843	9
Participaciones '	31,158,659	30,770,994	(387,665)	(1)
Aportaciones Federales del Ramo 33	13,717,258	13,727,933	10,675	1
Ingresos Ordinarios 94%	\$58,936,132	57,492,226	(1,443,906)	(2)
Ingresos Extraordinarios 6%	0	3,438,194	3,438,194	100
Total Ingresos	\$58,936,132	60,930,420	1,994,288	3

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 53, Sección XXII, de fecha 31 de Diciembre de 2009.

El Ayuntamiento, en la captación de sus ingresos ordinarios, quedó deficitario en monto de \$1,443,906, esto es porque el presupuesto aprobado fue de \$58,936,132, y lo captado en ingresos ordinarios fue de \$57,492,226.

2.1.2 Análisis de las variaciones presupuestales de ingresos

Los Ingresos totales del año se integraron con un 94% de ingresos ordinarios y un 6% de ingresos extraordinarios.

• Impuestos. La captación de ingresos en este capítulo fue inferior a lo presupuestado por \$806,936, representando un 12%, reflejándose principalmente en el concepto de Impuesto Predial, con una variación del 25%, debido a que la ciudadanía no respondió como se esperaba en el pago de este impuesto, aún cuando se les comunicó por medio de spots en la radio sobre los diferentes descuentos que se les otorgaría, otra de las causas por las cuales no se recaudó lo presupuestado, fueron los descuentos aplicados en el pago del predial rezagado.

8



- Derechos. Respecto a este capítulo, la captación de ingresos fue inferior a lo presupuestado por \$670,833, representando una disminución del 21%, reflejándose principalmente en los conceptos de Alumbrado Público, con una variación del 26%, ya que no se recuperó en su totalidad el Derecho de Alumbrado Público (DAP) que se esperaba debido a que Comisión Federal de Electricidad, empezó a aplicar el cobro de este servicio en el mes de septiembre de 2010; y en Desarrollo Urbano, con variación del 62%, ya que existió poca demanda en los permisos de construcción y certificados de números oficiales por parte de la ciudadanía magdalenense, debido a que se están construyendo casas-habitación por parte de constructoras, lo cual repercutió en una menor recaudación por este concepto.
- Productos. En este capítulo el Ayuntamiento captó ingresos superiores a los presupuestados por \$103,010, representando el 33%, reflejándose básicamente en los conceptos de Enajenación Onerosa de Bienes Muebles, con una variación del 350%, debido a la venta de un vehículo siniestrado, una barredora y chatarra que estaba dada de baja; en Enajenación Onerosa de Bienes Inmuebles, con variación del 347%, ya que la mayor parte de lo captado fue por la aportación de \$1,000 de cada beneficiario para efectos del costo de escrituración de los terrenos de la colonia El Mezquite, los cuales fueron donados por el Municipio a personas de escasos recursos, además de que se obtuvo un adelanto por la venta de un lote de terreno del Fraccionamiento Padre Kino; y en Otorgamiento de Financiamiento y Rendimiento de Capitales, con el 321%, debido a que se registraron los intereses pagados por concepto de préstamos otorgados a algunas personas de pequeñas y medianas empresas, además de los descuentos de proveedores e intereses ganados en cuentas bancarias.
- · Aprovechamientos. La captación de ingresos en este capítulo fue superior a lo presupuestado por \$307,843, representando un 9%, reflejándose principalmente en el concepto de Donativos, con una variación del 27%, debido a varias aportaciones recibidas de los distintos comercios y compañías de la localidad, mismas que sirvieron como apoyo para becas educativas y para el deporte.
- · Participaciones. Los ingresos recibidos en este capítulo fueron inferiores a los presupuestados por \$387,665, reflejándose principalmente en los conceptos de Fondo de Fomento Municipal y Fondo de Fiscalización.
- Aportaciones Federales del Ramo 33. En este capítulo el Ayuntamiento recibió ingresos superiores a los presupuestados por \$10,675, reflejándose principalmente en el concepto de Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal.

Ingresos Extraordinarios.

En este capítulo se recibieron ingresos por \$3,438,194, integrados de la siguiente manera:



Aportaciones del Gobierno Federal y Estatal \$3,400,000
Anticipo de Participaciones para pago de Aguinaldos \$3,400,000

Otros Ingresos 38,194

Aportación en efectivo por Bienes Comunales recibidos 38,194 de la ciudadanía para el gasto corriente

مر ا



2.1.3 Evaluación a la recaudación del ingreso

Para la evaluación a la recaudación del ingreso se aplicaron los siguientes indicadores:

· Ingresos propios. Se entiende por "ingresos propios" las contribuciones que recauda el Ayuntamiento, que son potestad y competencia tributaria municipal. Este indicador representa la proporción de ingresos propios con respecto al ingreso total. Del total de ingresos obtenidos por el Municipio durante el 2010, el 21.32% fueron por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, 21 centavos fueron por concepto de ingresos propios.

ACEPTABLE:

NO ACEPTABLE:

Mayor o igual al promedio mpios, semiurbanos 19.93%

Menor al promedio mpios, semiurbanos 19.93%

· Ingresos propios per cápita. Este indicador muestra el promedio anual de contribución por cada habitante del municipio por concepto de ingresos propios. Es decir, es la aportación en promedio por cada habitante durante un ejercicio fiscal. El Municipio recaudó \$437.38 en promedio por cada habitante durante el año 2010 por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos.

ACEPTABLE:

NO ACEPTABLE:

Mayor o igual al promedio mpios, semiurbanos \$281.4

Menor al promedio mpios, semiurbanos \$281.4

· Costo-beneficio de Tesorería. Este indicador muestra el costo-beneficio del resultado obtenido por el desempeño de Tesorería. El resultado se obtiene al relacionar el costo de Tesorería con el total de recursos propios recaudados. El escenario óptimo de este indicador, es aquel donde los ingresos propios sean superiores al gasto ejercido por Tesorería. En caso contrario, significa que Tesorería no cuenta con la capacidad para generar los recursos necesarios para autofinanciar su costo operativo.

Por cada \$1.00 que obtuvo el Municipio por concepto de recursos propios, tuvo que destinar 21 centavos para cubrir el costo de operación de Tesorería, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

ACEPTABLE:

NO ACEPTABLE:

Menor o igual a 1 veces

Mayor a 1 veces

• Eficiencia recaudatoria del impuesto predial. Este indicador muestra la eficiencia desempeñada por el Municipio en la recaudación del impuesto predial. Se obtiene al relacionar la recaudación obtenida del impuesto predial con respecto a la facturación emitida. En este rubro, el Municipio logró recaudar el 53.69% en relación a la facturación del impuesto predial, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE. Es decir, por cada \$1.00 con expectativa de recaudación (facturado), el Municipio obtuvo 54 centavos de los contribuyentes. Cabe hacer la aclaración que el importe referido al facturado, no es igual al contemplado en el Presupuesto de Ingresos que nos focupa.

10



ACEPTABLE:

NO ACEPTABLE:

Mayor o igual a 60%

Menor a 60%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la función recaudatoria del ingreso del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 7.13 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda fortalecer su política recaudatoria en materia del impuesto predial, mediante acciones que sensibilicen y faciliten a la ciudadanía el pago de sus obligaciones, así como también, aplicar el Procedimiento Administrativo de Ejecución, establecido en el Código Fiscal del Estado de Sonora, con el objeto de reducir los rezagos en la materia.

4

af

6



2.2 Egresos

2.2.1 Ejercicio del egreso

El Ayuntamiento de Magdalena, Sonora, presenta un gasto superior al presupuesto modificado por \$5,622,414, representando el 10%, reflejándose principalmente en los capítulos de Materiales y Suministros, Servicios Generales, Transferencia de Recursos Fiscales e Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo, erogaciones que fueron soportadas por los ingresos adicionales recibidos, por el saldo inicial en la cuenta de Bancos, por disminución en la cuenta de Deudores Diversos y aumento en Acreedores Diversos.

Concepto	Presupuesto Inicial (a)	Aumento	Disminución	Presupuesto Modificado (b)	Ejercido (c)	Variación (b - c)	%
Servicios Personales	\$39,080,268	3,029,038	3,029,038	39,080,268	38,959,967	120,301	1
Materiales y Suministros	4,641,884	287,851	724,308	4,205,427	4.00	the second second	(13)
Servicios Generales	7,102,806	1,303,975	762,852	7,643,929		` ' '	(49)
Transferencias de Recursos Fiscales	688,948	2,296	215,048	476,196	,,		(25)
Gasto Corriente 86%	\$51,513,906	4,623,160	4,731,246	51,405,820	55,690,856	(4,285,036)	(8)
Transferencias de Recursos Fiscales	202,092	11,593	31,867	181,818	the second of	1.1.	
Bienes Muebles e Inmuebles	344,608	88,203	154,091	278,720	176,311	102,409	37
Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	3,611,462	558,229	451,345	3,718,346	4,239,520	(521,174)	(14)
Inversiones Productivas	3,600	0	1,800	1,800		1,800	100
Erogaciones Extraordinarias	14,940	0	9,405	5,535	0	5,535	100
Gasto de Inversión 8%	\$4,176,702	658,025	648,508	4,186,219	5,018,795	(832,576)	(20)
Deuda Pública 6%	\$3,245,524	642,766	544,197	3,344,093	3,848,895	(504,802)	(15)
Total de Egresos 100%	\$58,936,132		5,923,951	0.00	i		

⁽a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 12, Sección IV, de fecha 11 de Febrero de 2010.

6

//

⁽b) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 12, Edición Especial, de fecha 31 de Diciembre de 2010.



2.2.2 Análisis de las variaciones presupuestales de egresos

En este período, el gasto público registró \$64,558,546; es decir se observó una variación del 10%, superior en relación con el presupuesto modificado de \$58,936,132, lo que representa \$5,622,414, mas.

- Servicios Personales. El importe ejercido en este capítulo, fue inferior al presupuesto modificado por \$120,301, representando el 1%, reflejado principalmente en las partidas de Cuotas por Servicios Médicos del ISSSTESON, con una variación del 20%, ya que algunos empleados no se dieron de alta para los servicios médicos; y en Previsión para Incremento de Sueldos, con variación del 100%, debido a que no fue necesario ejercer esta partida.
- · Materiales y Suministros. En este capítulo el Ayuntamiento ejerció recursos superiores al presupuesto modificado por \$527,918, lo cual representa el 13%, reflejado principalmente en las partidas de Material para Información, con una variación del 32%, ya que se efectuaron publicaciones en la revista Junio 7, sobre las actividades llevadas a cabo por el Ayuntamiento para el beneficio de la ciudadanía, también se efectuó el pago por la cobertura y difusión de información en varios periódicos, además de cubrir costos de otros medios de difusión; en Materiales de Construcción, con variación del 76%, ya que se compró material para la fabricación de diez botes contenedores de basura, se adquirió cemento y juego de herramientas para dar mantenimiento en algunas construcciones, también se compró material como arena, grava, cal, tubos y pintura para la plaza monumental; en Combustibles, con el 9%, debido a que fue necesario ejercer en esta partida, por la cantidad de vehículos y cuatrimotos con que cuenta el Ayuntamiento, ya que diariamente se realizan recorridos por los diferentes lugares del Municipio, para mayor seguridad de sus habitantes, de igual forma en Servicios Públicos se cuenta con varias unidades móviles que tienen que limpiar y recolectar basura a diario, así como en Obras Públicas se requiere bastante combustible por las diferentes obras que se realizan y en general para salidas fuera del Municipio o bien para organización de eventos; y en Vestuarios, Uniformes y Blancos, con una variación del 49%, ya que se compraron uniformes al personal de Servicios y Seguridad Pública, así como también para la Olimpiada Estatal y para personal administrativo de las demás dependencias del Ayuntamiento.
- Servicios Generales. El importe ejercido en este capítulo fue superior al presupuesto modifica po por \$3,759,765, lo cual representa el 49%, reflejado principalmente en las partidas de Servicio de Energía Eléctrica, con una variación del 38%, ya que durante el ejercicio 2010, fue alto el consumo de energía eléctrica, en Servicio de Alumbrado Público, con variación del 71%, debido al alto costo de este servicio y a la gran cantidad de lámparas con las que cuenta el Municipio, además de que el Derecho de Alumbrado Público (DAP), que brinda la Comisión Federal de Electricidad, se empezó a aplicar en el mes de septiembre de 2010, lo cual repercutió en gastar más de lo que se tenía contemplado; en Asesoría y Capacitación, con el 791%, ya que se pagó asesoría a un contador que apoya a varias dependencias del Ayuntamiento, resultando un presupuesto insuficiente para cubrir este gasto; en Otros Impuestos y Derechos, con una variación del 171%, ya que se pagaron las tenencias y placas de todas las unidades móviles propiedad del Ayuntamiento; en Mantenimiento y Conservación de Equipo de Transporte, con variación del 58%, debido a que se le dio mantenimiento a recolectores, reparación de inyectores y servicio de batería a los camiones de volteo, se compró aceite hidráulico para algunos vehículos, también fue necesario dar servicio a las patrullas y cuatrimotos, se compró un motor para una de las unidades de



seguridad pública y llantas para otras unidades; en Gastos Ceremoniales y de Orden Social, con el 113%, ya que se compraron coronas por el aniversario luctuoso del Lic. Luis Donaldo Colosio, se festejó a las educadoras con regalos por el Día del Maestro, se festejó el Día de las Madres, se brindó comida a personas por motivo del Bicentenario, se compró una bandera y sus accesorios, comida por el Día de Libertad de Expresión, comida para Médicos del Municipio, se efectuaron gastos por el sorteo Prediales y rifas de carro, se brindó alimentación a personas del Festival Kino y se realizaron gastos de decoración por las Fiestas Patrias; y en Ayudas Diversas, con variación del 59%, ya que se tuvo la necesidad de dar respuesta a personas de escasos recursos con problemas de salud, apoyándolas con medicamentos, ultrasonidos, médicos especialistas, hospitalizaciones y traslados, así como ayudas de tipo social, para pago de energía eléctrica, agua potable y gastos funerarios, entre otras.

· Transferencias de Recursos Fiscales.

En este capítulo se ejercieron recursos por \$1,196,814 y se aplicaron como se muestra a continuación:

En el gasto corriente se erogaron \$593,850, destinándose principalmente en el otorgamiento de Apoyos a Organismos e Instituciones, como DIF Municipal, Asilo de Ancianos, Cruz Roja Mexicana, Instituto del Deporte, Liga Regional de Beisbol, Programa de Becas PROMUBE, entre otros.

En lo referente al gasto de inversión, el Ayuntamiento ejerció un importe de \$602,964, aplicados en Apoyo Presupuestario a Organismos e Instituciones, en Sociedad de Padres de Familia por camión escolar; y en Acciones Sociales Básicas, en el programa de Desayunos Escolares.

- Bienes Muebles e Inmuebles. En este capítulo se erogaron \$176,311, en la adquisición de Mobiliario de Administración, Equipo de Administración, Equipo de Computación Electrónica, Vehículos y Equipo Terrestre y Herramientas.
- · Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo. En este rengión se registraron \$4,239,520, los cuales fueron destinados a la realización de 37 obras públicas que benefician a la población en los rubros de agua potable, drenaje, urbanización municipal, electrificación, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales, infraestructura deportiva y rehabilitación de edificios públicos.

· Deuda Pública.

Las erogaciones en este capítulo ascienden a \$3,848,895, aplicados de la siguiente manera:

Amortización del Pasivo

\$2,800,000

Préstamo del Gobierno del Estado en Diciembre de 2009, para pago de aguinaldos.

W



Adefas por Servicios Personales

362,295

Pago de complemento de aguinaldo 2009 a personal sindicalizado, vacaciones laboradas, pago de seguro social, bono a policías.

Adefas por Conceptos Distintos de Servicios Personales

686,600

Pago de facturas del ejercicio 2009.

2.2.3 Evaluación del Ejercicio del Gasto

Para la evaluación del ejercicio del gasto se aplicaron los siguientes indicadores:

• Tamaño de la Administración Municipal. Este indicador señala la proporción del número de servidores públicos de la Administración Municipal en relación con el número de habitantes del municipio. Se refiere a la dimensión del aparato burocrático en función a sus gobernados. El número de servidores públicos que laboran en la Administración Municipal representan el 1.14% de la población del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos. Es decir, que por cada 100 habitantes, 1 ciudadano labora como servidor público en el Municipio.

ACEPTABLE:

NO ACEPTABLE:

Abajo o igual al promedio mpios. semiurbanos 1.2%

Arriba del promedio mpios. semiurbanos 1.2%

• Gasto corriente por servidor público. Este indicador muestra el promedio del gasto corriente por cada servidor público del Municipio. Es decir, se refiere al costo promedio por concepto de gasto corriente entre la plantilla del personal de la Administración Municipal. El Municipio ejerció en promedio por concepto de gasto corriente por cada servidor público \$164,280 anuales, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos.

ACEPTABLE:

NO ACEPTABLE:

Abajo o igual al promedio mpios. semiurbanos \$177,395

Arriba del promedio mpios. semiurbanos \$177,395

· Inversión en obra pública. Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con el total del gasto ejercido por el Municipio. Cabe aclarar que este indicador no se refiere al monto ejercido en el Capítulo 6000, sino estrictamente a la inversión realizada por el Municipio en obra pública, excluyendo toda acción ó gasto diferente a este concepto. El Municipio destinó el 6.51% de su gasto total en inversión en obra pública, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido, 7 centavos se invirtieron en obra pública.

15



ACEPTABLE:

NO ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios, semiurbanos 7.4%

Abajo del promedio mpios. semiurbanos 7.4%

· Inversión en obra pública per cápita. Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con los habitantes del municipio. Se invirtió en obra pública en promedio \$141.53 anual por cada habitante del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos.

ACEPTABLE:

NO ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. semiurbanos \$107.73

Abajo del promedio mpios. semiurbanos \$107.73

· Retribución en obras en relación con la recaudación. Este indicador relaciona las variables de inversión en obra pública con la variable de ingresos propios. Significa el reintegro en obras por parte del Municipio, en base a los recursos aportados por los ciudadanos y las transferencias federales. El Municipio de Magdalena recaudó \$12,993,299 de ingresos propios, reintegrando de esos recursos el 32% en obras públicas, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos. Es decir, por cada \$1.00 obtenido de la ciudadanía, el Municipio le reintegró 32 centavos en obras públicas.

ACEPTABLE:

NO ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. semiurbanos 52.20%

Abajo del promedio mpios. semiurbanos 52.20%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que el ejercicio del gasto del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 6.09 como puntaje promedio en este apartado.

La inversión en obras públicas es de gran relevancia debido a que tiene un efecto multiplicador sobre el empleo, el consumo, el ingreso y en todo el conjunto de la economía municipal. En tal sentido, se sugiere incrementar la política de inversión en el Presupuesto de Egresos del Municipio, racionalizando sus recursos y priorizando la realización de obras públicas, con la finalidad de atender los problemas y demandas ciudadanas y de los sectores productivos de la comunidad.

2.3 Fondo de Aportaciones Federales

La revisión y fiscalización relativa al Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal, se realizó de acuerdo a la facultad que otorga la Ley de Coordinación Fiscal y el Convenio de Coordinación y Colaboración en la materia, celebrado por la Auditoría Superior de la Federación y el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Los recursos recibidos por concepto de los Fondos de Aportaciones Federales fueron por un total de \$13,727,131, su origen es el siguiente:



2.3.1 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)

Del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal los ingresos fueron de \$3,968,919, los cuales al cierre del ejercicio se aplicaron en Obras autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal por \$3,886,479, que representa el 98%, Obra Pública no autorizada por \$41,788, representando el 1% y Gastos Financieros por \$5,408, representando el 1% dando un total de \$3,933,675. El egreso de \$3,933,675, reportado en la Cuenta Pública, no coincide con el total de recursos recibidos, que en el período ascendió a \$3,968,919, determinándose una diferencia por \$35,244, de los cuales \$184 se encuentran como saldo al 31 de diciembre de 2010 en la cuenta bancaria número 153335860 de Bancomer y \$35,060 fueron reintegrados el día 26 de julio de 2011.

- · Obras Autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal. Del total ejercido con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, el 99% fueron aplicados en la ejecución de 33 obras públicas destinadas a mejorar la infraestructura de los servicios públicos que se proporcionan a los habitantes del municipio principalmente en agua potable, drenaje, urbanización municipal, electrificación, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda y caminos rurales.
- · Gastos no Autorizados en la Ley de Coordinación Fiscal. El 1% restante corresponde a ampliación de red de drenaje pluvial en gimnasio y proyecto ejecutivo de alberca, los cuales no se encuentran dentro de los rubros autorizados para la aplicación de los recursos de este Fondo.

2.3.2 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)

Del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, recibió recursos por \$12,399,834, los cuales fueron ejercidos de la siguiente manera: Seguridad Pública por \$8,388,931, que representa el 68%, Pago de Pasivos por \$3,831,671, equivalente al 30%, Aplicaciones al Gasto Corriente por \$3,124 equivalente al 1% y Gastos Financieros por \$13,096, equivalente al 1%, dando un total de \$12,236,822. El egreso de \$12,236,822, reportado en Cuenta Pública, no coincide con el total de los recursos recibidos, que en el período ascendió a \$12,399,834, determinándose una diferencia por \$163,012, la cual se encuentra como saldo al 31 de diciembre del 2010 en la cuenta bancaria número de 65501973299 de Santander.

- · Seguridad Pública. En relación a Seguridad Pública, el Ayuntamiento ejerció el 68%, en combustibles, mantenimiento, conservación de equipo de transporte y pago de sueldos.
- · Deuda Pública. En relación a Deuda Pública se ejerció el 30% en el pago de Pasivos.
- · Gasto Corriente. En relación al Gasto Corriente el Ayuntamiento ejerció el 1% en Gasto de Operación.

tros. El Ayuntamiento ejerció recursos por \$13,096, correspondientes a comisiones bancarias.



2.3.3 Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

Para la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales se aplicaron los siguientes indicadores:

· Gasto en conceptos no autorizados en el FISM (Ramo 33). Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 1.48% de los recursos del FISM en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

Es decir, por cada \$1.00 del FISM asignado al municipio, 1 centavo se aplicaron indebidamente.

ACEPTABLE:

NO ACEPTABLE:

Igual a 0%

Mayor a 0%

· Gasto en conceptos no autorizados en el FORTAMUN (Ramo 33). Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 0.03% de los recursos del FORTAMUN en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

Es decir, por cada \$1.00 del FORTAMUN asignado al municipio, 0 centavos se aplicaron indebidamente.

ACEPTABLE:

NO ACEPTABLE:

Igual a 0%

Mayor a 0%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de la administración indebida de los fondos de aportaciones federales, al obtener 5.98 como puntaje promedio en este apartado. Cabe aclarar que la aceptabilidad de este apartado está en función del manejo correcto de ambos fondos, no del puntaje promedio.

Se recomienda que los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios, se destinen exclusivamente a lo establecido en los Artículos 33 y 37 de la Ley de Coordinación Fiscal.

af



III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

3.1 Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1 Cumplimiento de objetivos

De conformidad a lo establecido en el Artículo 22 Fracciones II y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, el Municipio debe incluir en la conformación de su Cuenta Pública un informe del avance de la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo 2009-2012.

El Municipio de Magdalena no cumplió con esta disposición.

En tal sentido, no se cuenta con los elementos suficientes para evaluar el cumplimiento de objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que se derivan del mismo.

3.1.2 Cumplimiento de metas

De acuerdo al Presupuesto de Egresos para el año 2010, este Municipio se planteó una serie de propósitos, en los que se establecieron objetivos y metas, así como programas específicos.

El Ayuntamiento de Magdalena, Sonora, informó que logró realizar la totalidad de las metas de operación programadas al inicio del ejercicio, y por consiguiente gran parte de los objetivos generales fijados en el Plan Municipal de Desarrollo, atendiendo las necesidades prioritarias demandadas por la comunidad, principalmente en Administración y Gobierno Municipal, con programas de organización administrativa y realización de reuniones; en Desarrollo Económico, con programas de planeación y participación ciudadana, finanzas, presupuestos de ingresos, control de gasto, inversiones, predial, en Infraestructura Municipal para el Desarrollo, en la realización de obras, como apertura y rehabilitación de calles y avenidas, alumbrado público, rehabilitación de la fuente de la plaza monumental, cancha de básquetbol, ampliación de red de agua potable, entre otras obras; en Desarrollo Social, beneficiando a adultos mayores, familias y personas; y en Seguridad Pública, impartiendo pláticas y cursos con la finalidad de contar con elementos capaces de ejercer en base a Ley, las acciones correspondientes para la prevención del delito y brindar mayor protección y seguridad a la ciudadanía.

3.1.3 Evaluación al cumplimiento de metas

Para la evaluación al cumplimiento de metas, se aplicó el siguiente indicador:

6 M



- Acreditación del cumplimiento de metas. Es la proporción de las metas acreditadas, en relación a la muestra selectiva de las metas cumplidas. El Municipio informó del cumplimiento del 100% de sus metas programadas, sin embargo, de la revisión selectiva de las metas, el Municipio acreditó el 100.00% de ellas con documentación respectiva, ubicándose en el parámetro de ACEPTABLE.

ACEPTABLE:

NO ACEPTABLE:

Mayor o igual a 80%

Menor a 80%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por la evaluación de las metas programadas, opinamos que el desempeño del Municipio en este rubro es ACEPTABLE, por la acreditación documental del cumplimiento de las metas, obteniendo 10.00 como puntaje promedio en este apartado.

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

4.1 OOMAPAS

Los ingresos del Organismo ascienden a \$15,864,892 y los Egresos a \$15,898,395 representando un Déficit de \$33,503.

Los Ingresos se conforman por Servicios por \$4,799,195, que representa el 30.25%, Facturación por \$11,779,275, que representa el 74.25%, Descuentos o bonificaciones por \$(713,578), que representa el (4.5)%, del total.

Los Egresos se conforman por Gastos de Operación por \$11,270,464, que representa el 70.89%, Gastos de Administración por \$4,512,616, que representa el 28.38%, Gastos Financieros por \$18,775, que representa el 0.12%, Convenio Organismo Municipio por \$96,540, que representa el 0.61%, del total.

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

Esta revisión se practicó, con el objetivo de verificar que la información de la Cuenta de la Hacienda Pública Municipal 2010, presentada por el **Ayuntamiento de Magdalena**, **Sonora**, correspondiente a la Administración Directa, Organismos Paramunicipales y Fondos Federales del Ramo 33, por el período del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2010, fuera real y además estuviera acreditada documentalmente. Así mismo, darle seguimiento a las observaciones derivadas del análisis de la misma.

1

af



5.1 Administración Directa

Revisión y Fiscalización

Balance General

Pasivo

Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó que no se han presentado ante el Servicio de Administración Tributaria las declaraciones de las retenciones de Impuesto Sobre la Renta por \$969,640 correspondiente al ejercicio 2010.

Fondos Ajenos

- 1.2 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observaron cheques en tránsito del Fondo de Apoyo a la Infraestructura Básica en los Municipios (FAIMUN) por \$82,892, los cuales se encuentran en poder de la Dirección de Obras Públicas mismos que no cuentan con las estimaciones de Obra.
- En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2010 de Fondos Ajenos, se determinó que en las obras públicas, ME006-C: Suministro y Colocación de Pavimento en Calle Carbó de la Localidad de Magdalena, ME007-C: Suministro y Colocación de Pavimento de Calle Manuel Ordoñez, ME008-C: Suministro y Colocación de Pavimento en Calle Abigail Andrews de la Localidad de Magdalena, ME009-C: Suministro y Colocación de Pavimento en Calle Guadalupe Osorio y NC2-391: Construcción de Alberca Semiolimpica en Unidad Deportiva Magdalena en Calle del Estadio y Avenida Niños Heroes, Colonia La Madera por un total de \$1,946,199, ejecutadas con recursos Federales, mediante la modalidad de Contrator se presentaron los expedientes unitarios incompletos.
- En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2010 de Fondos Ajenos, se determinó que en las obras públicas, ED-1046-C: Pavimentación con Carpeta Asfáltica en Calle Creston de la Colonia ISSSTESON, ED-1047: Ampliación de Red de Energía Eléctrica en Calle Alejandro Grijalva Final de la Colonia El Sasabe, ED-1048: Ampliación de Red de Energía Eléctrica en Calle Nogales de la Colonia San Isidro, ED-1050: Ampliación de Red de Energía Eléctrica en Calle Rastro Final de la Colonia San Martín, ED-1052: Ampliación de Red de Energía Eléctrica en 3 Calles Sin Nombre de la Colonia Nuevo Magdalena, ED-1055: Electrificación de Calle José Jesús Rochin, Ubicada en la Localidad El Tacicuri, ED-1056: Ampliación de Red de Energía Eléctrica en el Ejido El Sasabe por un total de \$1,584,037, ejecutadas con recursos Estatales del Fondo para la Infraestructura Básica en los Municipios (FAIMUN), mediante la modalidad de Contrato, se presentaron los expedientes unitarios incompletos.
- En relación a la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2010 de Fondos Ajenos, se determinó que en la obra pública PN-550: Construcción de Fachada Principal en el Templo San Felipe de Jesús en Magdalena por \$144,214, ejecutada con recursos Estatales, mediante la modalidad de Administración Directa, se presentó Incumplimiento del plazo de ejecucción establecido en el Acuerdo para la Ejecución de Obras por Administración Directa.



- 1.6 En relación a la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2010 de Fondos Ajenos, se determinó que en la obra pública ED-1049: Ampliación de Red de Energía Eléctrica en Calle Cerro Sur, en la Colonia La Antena por \$188,347, ejecutada con recursos Estatales del Programa Fondo de Apoyo para Infraestructura Básica en los Municipios (FAIMUN), mediante la modalidad de Contrato se presentó el expediente unitario incompleto e incumplimiento del plazo de ejecución pactado en el Contrato.
- 1.7 En relación a la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2010 de Fondos Ajenos, se determinó que en la obra pública PN-299: Construcción Módulos de Baños y Gradas en Estadio de Sof-Bol Gilberto Chamaquita Morales por \$205,134, ejecutada con recursos Estatales, mediante la modalidad de Administración Directa, se detectó un concepto pagado no instalado por \$12,585.
- 1.8 En relación a la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2010 de Fondos Ajenos, se determinó que en la obra pública ME002: Ampliación de Alumbrado Público en Arroyo La Zapatera Final entre Calle Antonia García y Gasoducto por \$80,554, ejecutada con recursos del Programa HABITAT, mediante la modalidad de Administración Directa se detectaron conceptos pagados no ejecutados por \$15,602.

Estado de Ingresos y Egresos

Egresos

- 1.9 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observaron gastos improcedentes por \$12,444, debido a que se pagaron actualizaciones, multas y recargos a Infonavit.
- 1.10 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó que el Ayuntamiento no contempló dentro del Presupuesto de Egreso publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, los rangos autorizados para las adquisiciones de bienes y servicios a realizar, infringiendo lo establecido en el artículo 228 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal en el cual se establecen los montos máximos y límites que serán utilizados por el Ayuntamiento.
- 1.11 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó que se realizaron compras en un comercio propiedad de nombre Javier Nuñez Tapia, Director del Instituto del Deporte de Magdalena, Sonora por \$53.280.





Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

Egresos

- 1.12 En relación a la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2010, se determinó que se ejercieron recursos en las obras públicas 6107-15: Ampliación de la Red de Drenaje Pluvial en el Gimnasio Municipal de Magdalena y 6107-20 B: Proyecto Ejecutivo de Alberca Semi-Olímpica en el Municipio de Magdalena por un total \$41,788, las cuales no se encuentran dentro de los rubros autorizados para la aplicación de los recursos del RAMO GENERAL 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM).
- 1.13 En relación a la fiscalización del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) con cifras al 31 de diciembre de 2010, se determinó que en las obras públicas 6107-01: Mantenimiento de Relleno Sanitario en el Municipio de Magdalena 6107-02: Rehabilitación de Caminos Rurales en el Municipio de Magdalena, 6107-07: Bacheo a Base de Concreto Hidráulico de Calles y Avenidas en el Municipio de Magdalena, 6107-08: Rehabilitación de Alumbrado Público en el Municipio de Magdalena y 6107-09: Bacheo con Asfalto de Calles y Avenidas en el Municipio de Magdalena, por un total de \$2,248,095, realizadas mediante la modalidad de Administración Directa, se presentó el expediente unitario incompleto.
- 1.14 En relación con la fiscalización del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) con cifras al 31 de diciembre de 2010, se determinó que en la obra pública 6107-21: Rehabilitación de Pintura en Escuela Eduardo Bojorques en Carretera Internacional Salida Sur de la Localidad de Magdalena por \$31,200, ejecutada mediante la modalidad de Administración Directa, se presentó el expediente unitario incompleto.

5.2 Organismos Paramunicipales

Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento

Revisión y Fiscalización

Balance General

Pasivo

Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó que el Sajeto de Fiscalización no registró en su contabilidad, el pasivo que corresponde al adeudo que se tiene con Comisión Nacional del Agua por derechos para la explotación de los pozos de agua correspondiente a los meses de septiembre a diciembre de 2010 por \$576,934.



Acreedores Diversos

2.2 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó que no se han presentado ante el Servicio de Administración Tributaria las declaraciones de los pagos provisionales de las retenciones del Impuesto Sobre la Renta (I.S.R.) por \$319,120 que corresponde al período enero a diciembre de 2010.

Revisión de Recursos Humanos

2.3 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010, y se observó que no se efectúan correctamente los cálculos de las retenciones del Impuesto Sobre la Renta a los trabajadores que integran la nómina quincenal del Sujeto de Fiscalización, efectuando un análisis selectivo a 5 empleados obteniéndose diferencia en el período de enero a diciembre de 2010 por \$8,736 de Impuesto Sobre la Renta sin retener.

5.3 Evaluación a las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta

El monto observado derivado de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, es resultado de la sumatoria de las observaciones sujetas a su cuantificación. Sin embargo, cabe aclarar que la cuantificación de las observaciones referentes a "Obras Públicas", se obtiene de manera proporcional, dependiendo del tipo de observación que se trate.

Observaciones	Número Mo	nto Observado
Cuantificadas	16	\$3,515,925
No Cuantificadas	1	0
	17	\$3,515.925

EVALUACIÓN. El monto cuantificado de las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, fue de \$3,515,925. Esto representa el 5.45% en relación con el total de los recursos ejercidos durante el 2010, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, en virtud de obtener 9.44 como puntaje en este apartado. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido por el Municipio, 5 centavos se aplicaron en conceptos distintos a lo establecido en el Presupuesto Autorizado, además infringiendo normatividad a las bases contables de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; así como las leyes referentes a materia presupuestal local y federal.



ACEPTABLE: Abajo o igual del 20%

NO ACEPTABLE: Arriba del 20%

Seguimiento de Observaciones de Cuentas Públicas Anteriores:

Como información adicional, la cual no influye en la opinión expresada sobre la Cuenta Pública 2010, nos permitimos presentar un concentrado que muestra la situación que guardan las Observaciones detectadas en la revisión de las Cuentas Públicas de los años anteriores, siendo éstas las siguientes:

Año	Total Observaciones	Observaciones Solventadas	Observaciones por Solventar
2007	3	3	0
2008	16	5	11
2009	20	0	20

Fuente: Informe de Resultados de la Revisión de las Cuentas Públicas 2007, 2008 y 2009.

Subdirección de Seguimiento a Municipios.

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

El Ayuntamiento no presentó dictamen de auditor externo.

VII. EVALUACIÓN GLOBAL DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL

La Evaluación Global al Desempeño Municipal tiene como finalidad establecer parámetros para medir de manera objetiva la eficiencia financiera, fiscal y operativa de las administraciones municipales. En tal sentido, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización elaboró e instrumentó este método de evaluación con el objeto de evitar cualquier tipo de discrecionalidad en el resultado y las conclusiones derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio.

Para la obtención de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, se aplicó una metodología que se explica en el documento anexo denominado "Evaluación al Desempeño Municipal 2010".

En resumen, y en base a las evaluaciones obtenidas en cada apartado temático se muestra a continuación los siguientes resultados:



Evaluación a la gestión financiera Evaluación a la recaudación del ingreso

Evaluación del Apartado	Ponderación	Valor
6.72	20%	1.
7.1 <u>3</u>	20%	1.
6'	Municipio do M	nadalona

1.34

1.43



EVALUACION FINAL			7.48
Evaluación al monto cuantificable de las observaciones relevantes EVALUACIÓN FINAL	9.44	20%	1.89
Evaluación al cumplimiento de metas	10.00	10%	1.00
Evaluación a la administración de fondos	5.98	10%	0.60
Evaluación al ejercicio del gasto	6.08	20%	1.22

VIII. CONCLUSIONES

La elaboración y presentación de la información contenida en la Cuenta Pública que nos ocupa, es responsabilidad de la Administración Municipal, por lo que los resultados del presente Informe, y la calificación que en su oportunidad reciba del Congreso del Estado, no exime de responsabilidad a los servidores públicos municipales, respecto de las deficiencias en que puedan haber incurrido, así como también del cumplimiento total y definitivo de solventar las observaciones señaladas en el apartado V del presente Informe de Resultados y las contenidas en el Informe de Fiscalización.

Fue analizada y revisada la información financiera presentada por el Ayuntamiento consistente en la Cuenta Pública del Municipio de Magdalena, Sonora por el Ejercicio 2010, con el apoyo de los documentos base para la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública, así como a los resultados de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, que se aplicó en cada apartado temático.

Fundamentación Legal:

Artículos 42, 64 fracción XXV, 67, inciso B) y E), 136 fracción XXIV de la Constitución Política del Estado de Sonora; 3° fracción VI, 7º, 22, 25, 40 y 52 fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, nos permitimos manifestar que la Cuenta Pública del Municipio de Magdalena, Sonora, correspondiente al ejercicio 2010 **presenta razonablemente** en lo general la situación financiera, así como los resultados de las operaciones realizadas de conformidad con las disposiciones legales aplicables y los Principios de Contabilidad Gubernamental, por lo que sometemos a la consideración de los C. Diputados integrantes de la LIX Legislatura del Congreso del Estado, el presente Informe de Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública del Ejercicio 2010, elaborado por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

El Auditor Mayor

.P.C. EUGENIO ABLOS ANTILLÓN

INSTITUTO SUPERIOR GEALDITORIA S STOCK LEADON

26

Hermosillo, Sonora, 30 de agosto de 2011.

6

V\

af